

Art. 2.- Queda derogado el Artículo 1) del Decreto No. 490, de fecha 15 de diciembre de 1978.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de febrero del año mil novecientos setenta y nueve; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No. 615, que nombra al Sr. Francisco Anselmo Guzmán, Cónsul General de la República en Taipei, República de China.

(G. O. No. 9497, del 28 de febrero de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 615

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El señor Francisco Anselmo Guzmán, queda designado Cónsul General en la República de Taipei, República de China, con jurisdicción en todo el territorio de dicha República.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de febrero del año mil novecientos setenta y nueve; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No. 616, que nombra al Capitán de Corbeta Blás Antonio Valenzuela Susaño, M. de G., Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra.

(G. O. No. 9497, del 28 de febrero de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 616

VISTA la Ley No. 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953;